

2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982			
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		94.285,73

Quinto: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos del Instituto Municipal de Servicios Sociales, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	1.144.839,81
Modificaciones de créditos	0,00
Créditos definitivos	1.144.839,81
Gastos Comprometidos	1.128.393,45
Obligaciones reconocidas netas	1.128.393,45
Pagos realizados	1.096.174,72
Obligaciones pendientes de pago	32.218,73
Remanentes de crédito	16.446,36

Sexto: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos del Instituto Municipal de Servicios Sociales, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.144.839,81
Modificaciones de previsiones	0,00
Previsiones definitivas	1.144.839,81
Derechos reconocidos netos	1.168.009,75
Recaudación neta	1.130.002,08
Derechos pendientes de cobro	38.007,67
Exceso previsiones	-23.169,94

Séptimo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Octavo: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En Calanda, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Alberto Herrero Bono

Doy fe,

Núm. 2024-3239

CUEVAS DE CAÑART

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del ENTIDAD LOCAL MENOR DE CUEVAS DE CAÑART para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	32.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	69.310,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.650,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	524.892,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00

9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	639.352,68

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	33.860,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.700,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.900,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	524.892,68
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	639.352,68

Plantilla de Personal de ENTIDAD LOCAL MENOR DE CUEVAS DE CAÑART

A) Funcionario de Carrera número de plazas
1 Plaza Secretario-interventor, Grupo A1, Nivel 23 B.
B) Personal Laboral Fijo número plazas
1 Plaza Auxiliar Administrativo
C) Personal Laboral temporal número plazas
1 Plaza. Categoría Peón.
Resumen
Total Funcionarios Carrera: 1
Total Personal Laboral: 1
Total Personal Laboral temporal : 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Cuevas de Cañart, a 24 de Septiembre de 2024.- La Alcaldesa/Presidenta. Rafaela Liebana Arroyo.

Núm. 2024-3326

OLIETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para el proceso selectivo mediante concurso, para la selección de una plaza de limpiador/a, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Oliete a tiempo parcial y creación de una bolsa de trabajo.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía número 2024-0012 de fecha 12 de agosto de 2024,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1.- D^a Sara López Anguera.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincial de Teruel, en el Tablón de la sede electrónica y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

TERCERO. Los interesados podrán presentar reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.